

INFORME BIMESTRAL MARZO - ABRIL 2026

**Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México**

Contenido

1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPICDMX.	3
1.1 Atención integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en situación de riesgo.	3
1.2 Incorporaciones.	4
1.3 Seguimiento a casos incorporados.	5
1.4. Atención y Canalizaciones de casos del MPICDMX.	6
1.5 Seguimiento de Atenciones y Canalización de casos del MPICDMX.	6
1.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	6
2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	6
2.1 Monitoreo a personas defensoras de derechos humanos y periodistas en el contexto de la protesta social.	6
2.1.1. Integración de la “Base MPICDMX”.	7
2.2. Reuniones de Trabajo.	8
3. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.	10
3.1. Informe bimestral de los juicios interpuestos por el MPICDMX.	10
3.2. Instrumentos Jurídicos suscritos en julio – agosto de 2025.	11
3.3. Reglamento Interior de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	11
3.4. Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en los Comités y Subcomités del MPICDMX.	11
3.5. Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en las Jornadas Territoriales “Casa por Casa” - Torbellino Violeta - de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.	12
3.6. Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	13
3.7. Mejora Regulatoria.	14
3.8. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	14
4. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	15
4.1. Informes.	15
5. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	17
5.1. Estadística de solicitudes de información.	17
5.2. Gobierno Abierto.	17
5.3. Actividades en materia de transparencia.	17

5.4. Auditoría.	18
6. Galería.	19



Segundo Informe Bimestral correspondiente a los meses de marzo-abril de 2026, elaborado por la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX).

1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

1.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo.

La Dirección General del MPICDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el **Cuadro 1**, los datos se encuentran desagregados en cinco tipos de casos:

- a) Seguimiento de casos incorporados al MPICDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.
- b) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPICDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- c) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- d) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- e) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.





CUADRO 1. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX, MARZO-ABRIL DE 2026.

Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo		Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo		
Incorporados al MPICDMX en 2026	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Seguimiento a casos incorporados	9	1	-	9	19	2	1	-	-	3	22
Atenciones o canalización	4	-	1	1	6	1	2	1	-	4	10
Seguimiento en Atenciones o canalización	32	7	12	-	51	-	4	-	4	8	59
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	1	1	-	-	2	-	1	-	-	1	3
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	15	-	-	7	22	4	4	1	3	12	34
Totales	61	9	13	17	100	7	12	2	7	28	128

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

1.2 Incorporaciones.

En el bimestre marzo – abril de 2026, este MPICDMX no registro ninguna incorporación en dicho periodo.

Respecto a la información de los casos incorporados desde la creación del MPICDMX, en el **cuadro 2** se presentan las cifras correspondientes a cada año:





CUADRO 2. CASOS INCORPORADOS AL MPICDMX POR AÑO

Por identidad sexo -género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3
2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1
2025	2	-	1	-	3	-	1	-	-	1	4
Totales	30	11	3	19	63	9	14	-	6	29	92

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

1.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el bimestre se dio seguimiento a **19** casos correspondientes a **defensoras de derechos humanos**, entre ellos a **09 mujeres**, **01 hombres** y **09 colectivos**.

Por lo que respecta a casos de Periodistas, se dio seguimiento a **03** casos correspondientes de los cuales fueron **02 mujeres** y **01 hombre** en el ámbito referido. Dando un total de **22 casos** a los cuales este Mecanismo dio seguimiento.





1.4 Atención y canalización de casos del MPICDMX.

Este MPICDMX en el bimestre que se reporta brindó atención y, en su caso, canalizaciones a las personas a las cuales se les proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización. Al respecto, durante el periodo que se reporta se brindó **atención a 10 casos**, de los cuales **06 corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos y 04 casos que concierne a personas periodistas o colaboradoras**; siendo **05 mujeres, 02 hombres, 02 LGTBTTIQ+ y 01 caso colectivo**.

1.5 Seguimiento de Atenciones y Canalización de casos del MPICDMX.

Al respecto, se dio **seguimiento a 51 casos correspondientes a defensores de derechos humanos, de los cuales 32 son mujeres, 7 son hombres y 12 pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+**. En los casos de periodistas, se dio seguimiento a **08 casos correspondientes a 04 hombres y 04 casos colectivos**, dando un total de **59 casos** a los cuales este MPICDMX dio atención.

6

1.6 Colaboraciones y seguimiento a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación (Mecanismo Federal).

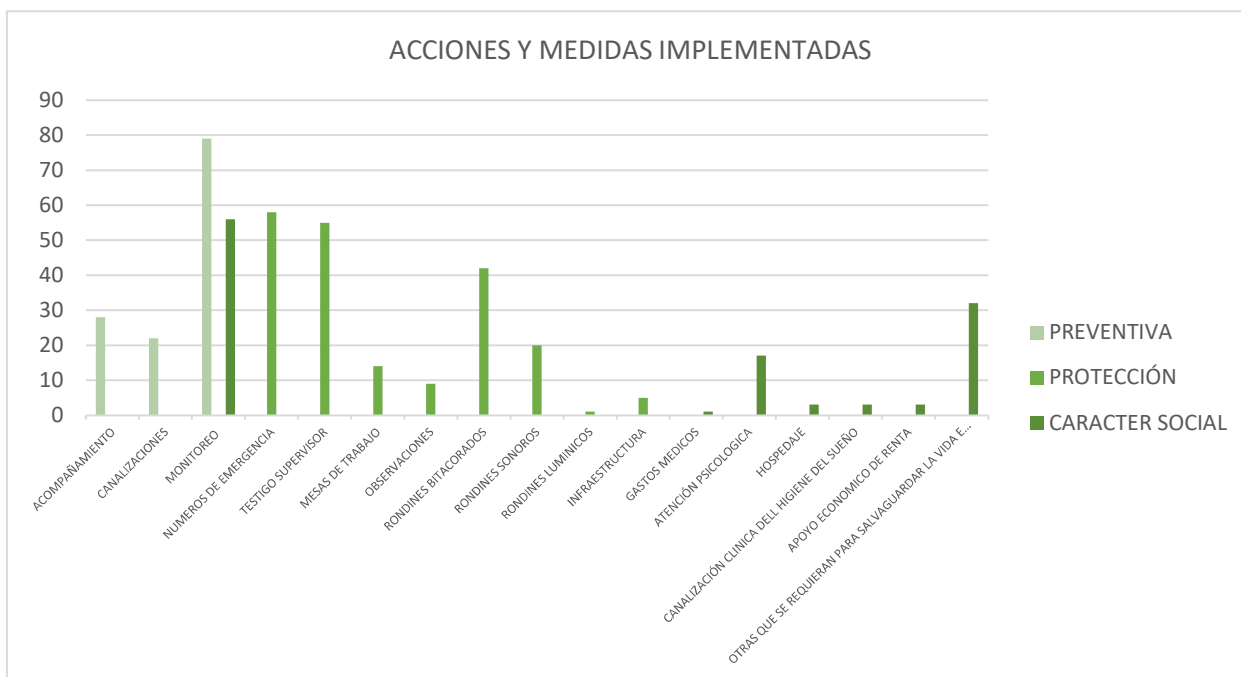
Durante el bimestre el MPI CDMX colaboró en **2 casos correspondientes a defensores de derechos humanos y en 01 caso vinculado a personas periodistas**. En atención al seguimiento a colaboraciones, este Mecanismo de Protección Integral realizó **22 seguimientos** en casos incorporados vinculados a personas defensoras de derechos humanos de los cuales **15 son mujeres y 07 casos colectivos**. En los casos de periodistas, se colaboró en **12 casos siendo 04 mujeres, 04 hombres, 01 caso perteneciente a la comunidad LGTBTTIQ+ y 03 casos colectivos**, dando un total de **12 casos** en los cuales este MPICDMX colaboró con el Mecanismo Federal.

En atención de lo anterior, durante el periodo que se informa se brindaron **269 medidas**, de las cuales **77** fueron preventivas, **161** de protección y **31** de carácter social.

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX





Corte: 30 de abril de 2026.
Fuente: Archivos del MPICDMX

2. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

2.1. Monitoreo a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el contexto de la protesta social.

2.1.1 Integración de la “Base MPICDMX”.

Con el objetivo de proporcionar atención inmediata a los casos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Periodistas y Colaboradores Periodistas que puedan sufrir alguna afectación en contextos de protesta social, durante el bimestre noviembre – diciembre de 2025 en el marco de las actividades relativas a la “Base MPICDMX”;





Dentro de las actividades realizadas por este MPICDMX, se contemplan las siguientes:

- Monitoreo en medios de comunicación abierta y redes sociales, a fin de detectar agresiones contra personas defensoras y periodistas que se presentaran antes, durante y posteriores a la movilización.
- Monitoreo de personas defensoras y periodistas incorporadas al MPICDMX y al Mecanismo Federal.
- Responder a las solicitudes de atención que se envían al MPICDMX, a través de redes sociales, correo electrónico y teléfonos de contacto.
- Intercambio de información con la “Base de DDHH” que encabeza la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de atender cualquier tipo de incidencia relacionada con personas defensoras de derechos humanos o periodistas.
- Elaboración de Reporte final de la “Base MPICDMX”.

Únicamente se realizó un acompañamiento, el cual se observa en el **cuadro 3**:

8

ACCIONES "BASE MPICDMX"		
Número	Fecha	Tema
1	08 de marzo	Día Internacional de la Mujer
2	19 de marzo	Marcha de la Generación Z y Conmemoración del 4/20
3	20 de marzo	Movilización y actividades del 4/20

Fuente: Archivos del MPICDMX





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



10



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



2.2. Reuniones de Trabajo.

Durante el primer bimestre del presente año, la Dirección General de este Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX), participó en diferentes eventos con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales, así como el de promover, defender y garantizar los derechos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. A continuación, se enlistan tales actividades

- El 26 de marzo, el Director General asistió a una mesa de trabajo celebrada en las instalaciones del Mecanismo Federal, en la que participaron la titular de dicha institución y la titular de la Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco. Durante la reunión se expuso el funcionamiento del Mecanismo de Protección Integral de la Ciudad de México, cuyas buenas prácticas se han consolidado como un referente para diversas instituciones dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos. Asimismo, se abordó la estrategia de atención para la próxima temporada mundialista, destacando la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional entre las tres entidades sede, con el propósito de homologar protocolos de actuación que permitan brindar una atención, orientación y protección oportunas a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y demás población que pudiera requerir la intervención de las instituciones participantes.
- Con fecha 28 de abril, parte del equipo de Dirección General, acudieron a la ceremonia de toma de protesta de las y los integrantes del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México. Dicho evento fue celebrado en Texcoco, Edomex, acompañado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Víctor Manuel Delgado, encabezó la ceremonia. Durante el acto protocolario, se destacó que la instalación de este órgano consultivo constituye un avance significativo en el fortalecimiento institucional de dicho Mecanismo, al promover la participación de diversos





sectores en el diseño y seguimiento de las políticas de protección. Asimismo, se señaló que esta acción responde a la visión impulsada por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez de consolidar instituciones cercanas a la ciudadanía, que escuchen, acompañen y generen las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio seguro de la libertad de expresión y la labor de defensa de los derechos humanos.



3. COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

3.1 Instrumentos Jurídicos Contractuales celebrados en marzo – abril de 2026.

Durante el bimestre que se reporta, la Coordinación de Asuntos Jurídicos intervino, en conjunto con la Coordinación de Administración y Finanzas, en la elaboración y revisión del Contrato-Pedido abierto:





a) Proveedores

CUADRO 4. INSTRUMENTOS JURÍDICOS CONTRACTUALES PROVEEDORES		
Marzo		
No.	Número de Registro	Proveedores / Servicios
01	MPICDMX/CAF/CP-002-2026	Procedimiento de Adjudicación Directa con el proveedor “Gourmet Tisant, S.A. de C.V.”

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

3.2 Informe Bimestral a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

Con fecha 02 de marzo de 2026, se remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México el Informe Bimestral correspondiente a los procedimientos jurisdiccionales en los que el MPICDMX interviene como parte. El documento contiene la actualización del estado que guardan los asuntos durante el periodo reportado, dando cumplimiento a las obligaciones de seguimiento, coordinación institucional y reporte de las acciones jurídicas realizadas por este Organismo.

13

3.3 Asesoría Jurídica a las Unidades Administrativas del MPICDMX.

Durante el bimestre que se reporta, se llevó a cabo la revisión jurídica de diversos documentos emitidos por el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPICDMX), con el objeto de verificar que su contenido contara con la debida fundamentación y motivación, así como de garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, certeza jurídica y apego al marco normativo aplicable.





3.4 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Se llevó a cabo la revisión jurídica y el seguimiento de las gestiones necesarias para la publicación durante el bimestre, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Siendo, diversos Avisos emitidos por este Mecanismo de Protección Integral, como resultado de dichas acciones, en el citado medio de difusión oficial se publicaron los siguientes Avisos:

CUADRO 5. PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
Fecha.	Aviso
	Marzo
06 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Acción Social del MPICDMX, para el ejercicio 2026.

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

3.5 Difusión de Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

14

Se mantiene la revisión diaria a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con el propósito de difundir al interior del MPICDMX, aquellas publicaciones de interés general o relevantes para el quehacer institucional de este organismo descentralizado. En este periodo se publicó en el citado medio oficial lo siguiente:

- 1) Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de acción social del Mecanismo, para el ejercicio fiscal 2026.
- 2) Aviso por el cual se hace del conocimiento del público en general y autoridades el cambio de domicilio de la Oficialía de Partes de la Oficina de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
- 3) Aviso por el que se da a conocer el calendario presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, comunicado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.





- 4) Acuerdo FGJCDMX/12/2026 por el que se determina el cese de funciones de la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales, se reasigna competencia, y se readscribe la Agencia del Ministerio Público que se indica.
- 5) Aviso por el cual se da a conocer la actualización del Manual de Identidad Institucional 2024-2030.
- 6) Aviso FGJCDMX/12/2026 por el que se da a conocer el nuevo domicilio de la Coordinación General de Atención a Víctimas de la Fiscalía y de las áreas que se indican.
- 7) Programa Anual de Evaluación de la Administración pública de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.

Las publicaciones anteriores se hicieron del conocimiento de las autoridades competentes del MPICDMX.

15

3.6 Juicios en los que es parte el MPICDMX.

Durante el bimestre que se reporta, se han desahogado diversas pruebas y diligencias en el juicio laboral **504/2018**, radicado en la Junta "I" de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

3.7 Reglamento Interior de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.

La Coordinación de Asuntos Jurídicos y personal de la Dirección General, concluyeron la elaboración del proyecto de Reglamento de la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.





3.8 Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en los Comités y Subcomités del MPICDMX.

Representante

- En fecha 05 de marzo, en la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).
- El 23 de abril, en la Segunda Sesión Ordinaria del COTECIAD.

Asesora

- El 30 de marzo, en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional.
- El 28 de abril, en la cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Vocal

- El 29 de abril, en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

Invitada

- El 17 de abril, en la primera Sesión de la Junta de Gobierno de este Mecanismo.

16

3.9 Agenda Regulatoria.

En fecha 28 de abril del 2026, se solicitó Información a las áreas internas del MPICIDMX, respecto a propuestas para integrar la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo junio a noviembre de 2026.

3.10 Curso de Capacitación en materia de Interconexión, en el marco de las reformas a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





En fechas 10 y 17 de marzo del 2026, personal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos participó en el Curso de Capacitación en materia de Interconexión, relacionado con las reformas y adiciones a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de octubre de 2025.

3.11 Participación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos en eventos relacionados con Derechos Humanos.

- El 03 de marzo del 2026, personal de la Coordinación de Asuntos Jurídicos participó en la presentación del Informe Anual “Entre el discurso y la desprotección. Violencia contra mujeres periodistas en México, 2025”, elaborado por la organización civil “Comunicación e Información de la Mujer A.C.”





3.12 Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, en el mes de marzo de 2026 se reportó la información del SIPOT, correspondiente al 1er. Trimestre de 2026.

En el mes de abril de 2026, se realizó la descarga en el SIPOT de la información mencionada.

3.13 Consejo Consultivo.

En el bimestre que se reporta, las personas integrantes del Consejo Consultivo del MPICDMX, continúan la definición de los informes correspondientes a los años 2024 y 2025, así como al Plan de Trabajo de dicho órgano del MPICDMX.

4. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

18

4.1. Informes en materia de administración y finanzas se comunica que se realizaron las siguientes actividades durante el bimestre:

4.2 Capital Humano.

Este Mecanismo de Protección Integral cuenta con una estructura orgánica debidamente autorizada mediante el dictamen número **E-SEGOB-MPICDMX-12/010119 (Anexo 4.1.)**, donde se establece la organización administrativa y funcional de la institución. Dicha estructura define las unidades administrativas que la integran, así como la distribución de atribuciones y responsabilidades necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones sustantivas del MPICDMX.





Lo anterior permite garantizar una operación ordenada, eficiente y conforme al marco jurídico aplicable, fortaleciendo la capacidad institucional para la atención de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas beneficiarias de las medidas de protección.

CUADRO 6. ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA.			
PUESTO	NIVEL SALARIAL	ID PUESTO	ID PLAZA
DIRECTOR GENERAL "A"	44	CF52004	19003034
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003043
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003042
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003039
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003041
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003037
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	23	CF21037	19003045
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	25	CF01062	19003038
ENLACE "B"	21	CF21043	19003036
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	23	CF21037	19003046
COORDINADOR "A"	32	CF01046	19003044
SUBDIRECTOR "A"	29	CF01048	19003040
ENLACE "B"	21	CF21043	19003035

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX



Asimismo, se cuenta con los Dictámenes de Procedencia números **SAF/DGAPyDA/DEAP/FIS1961/2026** y **SAF/DGAPyDA/DEAP/FIS1964/2026 (Anexos 4.2. y 4.3.)**, mediante los cuales se autoriza la contratación de cuatro folios bajo la modalidad de Honorarios Asimilados. Dichas autorizaciones permiten fortalecer la capacidad operativa del MPICDMX, al contar con personal que contribuye al desarrollo de actividades especializadas y al cumplimiento de las funciones institucionales, de conformidad con las necesidades del servicio y la normatividad aplicable. La distribución de dichos folios es la siguiente:

CUADRO 7. PRESUPUESTO AUTORIZADO EJERCICIO 2026.	
PROGRAMA ESPECIFICO	NO. DE FOLIO
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17079369
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17081754
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17081755
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17091066

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Al cierre del periodo que se reporta, se cuenta con una ocupación del **100 %** de las plazas autorizadas, por lo que la totalidad de los puestos que integran la estructura organizacional del Mecanismo de Protección Integral se encuentran cubiertos, de conformidad con la plantilla de personal vigente.

4.3 Finanzas.

Mediante el oficio número **SAF/SE/0404/2025** se comunicó a este Mecanismo de Protección Integral el Techo Presupuestal Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de **\$13,510,503.00 (trece millones quinientos diez mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a Recursos Fiscales (**Anexo 4.4.**). Dicho presupuesto constituye la base financiera para la operación institucional y permite la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones orientadas al cumplimiento de las atribuciones conferidas al MPICDMX, en apego a la normatividad aplicable y a los principios de eficiencia, eficacia y





transparencia en el ejercicio del gasto público. Asimismo, se presenta un resumen de la evolución de dicho presupuesto:

CUADRO 8. RESUMEN PRESUPUESTAL 2026.					
CAPÍTULO DE GASTO	ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO AL MES DE ABRIL	IMPORTE
1000	7,321,043.00	7,321,043.00	2,773,656.23	2,078,845.72	5,242,197.28
2000	469,905.00	537,431.48	279,746.16	221,972.56	315,458.92
3000	3,583,555.00	3,462,746.52	2,686,366.36	660,634.49	2,802,112.03
4000	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	514,924.00	1,485,076.00
5000	0.00	53,282.00	0.00	0.00	53,282.00
7000	136,000.00	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
TOTAL	13,510,503.00	13,510,503.00	7,739,768.75	3,476,376.77	10,034,126.23

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Archivos del MPICDMX

Las cifras presentadas se encuentran conciliadas con la Secretaría de Egresos mediante oficio **SAF/SE/DGGEA/05/12/024/2026. (Anexo 4.5.)**. Asimismo, se enviaron las cifras correspondientes al presupuesto comprometido al 30 de abril del presente ejercicio, mediante oficio **MPICDMX/DG/CAF/0338/2026. (Anexo 4.6.)**

Se presenta Estado de Situación Financiera con cifras al 28 de febrero 2026 conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CUADRO 9. ESTADO DE CUENTA SIMPLIFICADO AL 30 DE ABRIL.				
ACTIVO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Activos circulantes	409,308	405,117	4,191	1%
Activos no circulantes	753,326	354,287	399,039	113%





Total del Activo	1,162,634	759,404	403,230	53%
PASIVO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Pasivos circulantes	142,868	259,776	116,908	-45%
Pasivos no circulantes	0	0	0	0%
Total del Pasivo	142,868	259,776	116,908	-45%
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	2026	2025	IMPORTE	PORCENTAJE
Patrimonio contribuido	404,605	404,605	0	0%
Patrimonio generado	615,161	95,023	520,137	547%
Exceso o insuficiencia	0	0	0	0%
Total hacienda pública/ patrimonio	1,019,766	499,628	520,137	104%
Total del pasivo hacienda pública/ patrimonio	1,162,634	759,404	403,230	53%

Corte: 30 de abril de 2026.
Fuente: Archivos del MPICDMX

Mediante oficio **MPICDMX/DG/CAF/0371/2026** se enviaron los Estados Financieros con cifras al 30 de abril de 2026 (**Anexo 4.7.**).





4.4 Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.

Como parte de los avances y seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios el Ejercicio Fiscal 2026 se presentan el avance al 30 de abril del presente año (**Anexo 6.3.1**).

CUADRO 10. PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES.		
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Presupuesto autorizado o modificado para llevar a cabo adquisiciones arrendamientos y servicios en el ejercicio 2026 y sus respectivas modificaciones.	\$ 3,735,574.43	100%
Artículo 1°	\$ 376,250.18	10.07%
Artículo 23° Importe de las Compras consolidadas	\$ 00.00	0.00%
Artículo 30° Importe de las Licitaciones Públicas	\$ 321,298.94	8.60%
Artículo 54° (Vía Comité) Importe de las Adjudicaciones Directas	\$ 00.00	0.00%
Artículo 55° Importe de las Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores	\$ 00.00	0.00%
Artículo 55° Importe de las Adjudicaciones Directas	\$ 673,556.18	18.03%
Artículo 57° Importe de las Adjudicaciones Directas	\$ 00.00	0.00%
Artículo 65° Importe por el incremento en la cantidad	\$ 00.00	0.00%





de bienes solicitados, arrendados o servicios requeridos		
Total	\$ 1,371,105.30	36.70%

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

Se han llevado a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del MPI CDMX durante el ejercicio del presente año.

4.5 Rendición de Cuentas y Fiscalización.

En el bimestre que se informa, se llevó a cabo la entrega de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y dentro de los plazos establecidos por las autoridades competentes. Para tal efecto, se remitió la información relativa a los apartados de Ingresos, mediante el oficio **MPICDMX/DG/CAF/0185/2026**; Presupuestal, a través del oficio **MPICDMX/DG/CAF/0248/2026**; y Contable, mediante el oficio **MPICDMX/DG/CAF//2026**. Bajo esa premisa, el MPICDMX dio cumplimiento a las obligaciones en materia de rendición de cuentas y transparencia respecto del ejercicio de los recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2025.

24

Como parte de los trabajos de revisión y dictaminación de la Cuenta Pública 2025, realizados por el Despacho de Auditoría Externa **Apertum Firm Consultores S. C.**, se concluyó la emisión de los instrumentos técnicos correspondientes, entre los que destacan el **Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo 2025**, así como el **Dictamen de los Estados Financieros y sus Notas al 31 de diciembre de 2025**. La emisión de dichos documentos acredita la conclusión del proceso de auditoría externa respecto de la información financiera y presupuestal presentada por este Organismo, fortaleciendo los principios de transparencia, rendición de cuentas y correcta administración de los recursos públicos.





5. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

5.1 Estadística de solicitudes de información.

En el bimestre marzo - abril, este MPICDMX recibió 08 solicitudes de información pública, 01 en el mes de marzo y 07 en el mes de abril, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma. Para mayor ilustración, se puede consultar la estadística correspondiente en el cuadro siguiente:

CUADRO 11. ESTADÍSTICAS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.					
No.	Mes de registro	Número de solicitudes por mes	Categoría		
			Procedente	Improcedente	Desechada
1	Marzo	01	01	00	00
2	Abril	07	07	00	00
Totales		08	08	01	00

Corte: 30 de abril de 2026.

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia.

5.2 Actividades en Materia de Transparencia.

De manera adicional y en pro de la búsqueda de una actualización constante que permita profesionalizar y capacitar constantemente no sólo a los integrantes de la Unidad de Transparencia sino al personal encargado de trabajar con datos sensibles y datos personales, durante este periodo se asistió a las siguientes actividades:

CUADRO 12. ACTIVIDADES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARA UN GOBIERNO ABIERTO.			
Marzo			
No.	Fecha	Tema	Institución
01	03 de marzo	Se registra reunión de verificación correspondiente a la auditoria.	INFO CDMX





02	06 de marzo	Se registra reunión de verificación correspondiente a la auditoria.	
03	12 de marzo	"MUJER DIGITAL: Hackear el techo de cristal"	
04	25 de marzo	Conclusión de verificación y auditoria.	
Abril			
No.	Fecha	Tema	Institución
05	23 de abril	Plática Presencial: "Respeto y garantía de los derechos de las personas mayores"	COPRED
06	29 de abril	Primera Sesión Ordinaria Comité de Transparencia	MPI CDMX

Corte: 30 de abril de 2026.

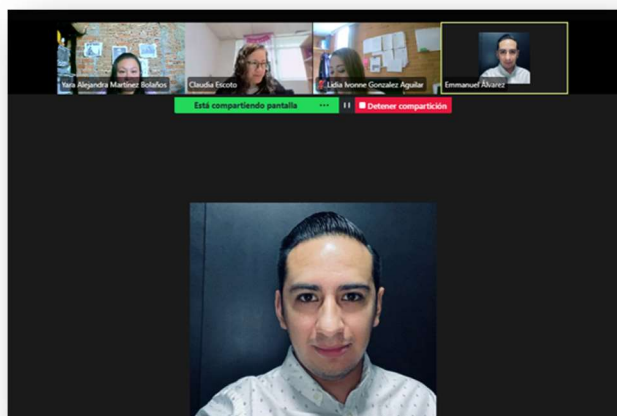
Fuente: Archivos del MPI CDMX

5.2 Gobierno Abierto.

26

Por otra parte, durante este periodo se actualizó la información para el primer trimestre del SIPOT 2026 en las plataformas nacional y local, así como la información de interés público y de rendición de cuentas, que se encuentra en nuestro portal institucional.

GALERIA





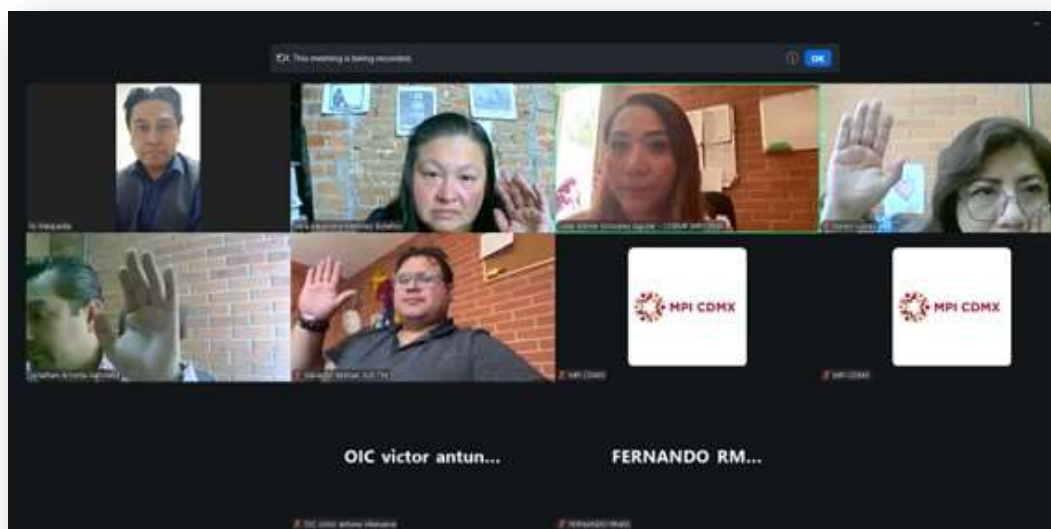
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

REUNIÓN AUDITORÍA FINAL INFO CDMX.



"MUJER DIGITAL: Hackear el techo de cristal"



"Primera Sesión Ordinaria 2026"



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA